ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 10/2016

Subasta a la Baja Electrónica - ID N° 304.994

LCO SBE Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA"

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos – UEP - dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Capitán Figari N° 947, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DGAF Nº 08/2016, para dar inicio a la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DEL PROGRAMA", ID 304.994.-**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios designados:

- **DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR**, en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
- **LIC. JULIO IBARRA**, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
- **ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER,** en representación de la Asesoría Jurídica –DGAF;
- **C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS**, en representación de la Coordinación Administrativa-DGAF; y
- **LIC. ZAIDY YINDE**, en representación de la de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF.

En primer lugar, se deja constancia que, amparados en lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente reza cuanto sigue: *"...la Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas,* ***pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario****...",* este Comité ha decidido hacer uso de dicho derecho.

ANTECEDENTES:

Se da lectura a la Nota DNCP DJ N° 5976/16, mediante la cual se notifica que se ha dictado la Resolución DNCP N° 2293/16 de fecha 13 de julio de 2016 por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma PRINTEC S.A. contra la adjudicación del Ítem N° 8 realizada a favor de la firma SHIROSAWA S.A.I.C, y en tal sentido se anula la Adjudicación del Ítem 8, y se Retrotrae a la etapa de evaluación.

Esta comisión procede a analizar la situación, en dicho contexto se envía por Nota PDIT/CE N° 08_16 a la Dirección General de Tecnología, Información y Comunicación para la revisión técnica.

INFORME TÉCNICO:

Por Nota DGTIC N° 858_16 de fecha 27 de julio del corriente, la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación remite el informe técnico de reevaluación correspondiente al Ítem 8 Fotocopiadora de la Marca Ricoh, Modelo MP 3054, correspondiente a la empresa PRINTEC S.A., y al respecto se informa cuanto sigue:

Que, según la reevaluación del Ítem, se ha podido constatar que la Fotocopiadora de la Marca Ricoh, Modelo MP 3054, CUMPLE con lo solicitado en el PBC, en cuanto al Ciclo de rendimiento mensual de 100.000 páginas, lo cual se ha verificado en el catálogo del fabricante del equipo, así como en la página WEB oficial http:/ / www.ricoh-europe.com/products/product-compare-result.aspx?product1=89180.

Teniendo en cuenta el informe de evaluación, elaborado por los técnicos de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, el cual se adjunta al presente informe, se procede a analizar en detalle la oferta de la empresa PRINTEC S.A.

Resumen de la verificación de la documentación sustancial y formal, conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, Sección VII, Anexo Nº 1, Documentos que componen la oferta:

Sección VII - ANEXO Nº I	PRINTEC S.A.
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**CUMPLE**
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas (NO APLICA)	
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE - SIPE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE - SIPE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE - SIPE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE - SIPE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE - SIPE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**CUMPLE**
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)	
F) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**CUMPLE - SIPE**
Para los Ítems 1 al 9: Se deberá acreditar que es representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo emitida cuando menos dentro de los doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:	**CUMPLE**
Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.	
Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía de los equipos.	
Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2012, 2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2012, 2013 y 2014), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	**CUMPLE - SIPE**
G) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta y que demuestran que los bienes ofertados, cumplen con los requerimientos del Programa de Suministros:	
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en carácter de declaración jurada debidamente firmada.	**CUMPLE**
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:	**CUMPLE**
Que todos los bienes (materiales y/o insumos) ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	
La disponibilidad de los bienes para la provisión de los mismos en el tiempo requerido por la Convocante.	
Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo del Ministerio que se haya dañado por causas de los insumos proveídos debido a la mala calidad del material o la fabricación defectuosa.	
Que otorgará la Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el lapso y condiciones solicitados en las especificaciones técnicas, en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones.	
Catálogos y/o fotografías de cada uno de los insumos ofertados.	**CUMPLE**
Certificados (ISO, ENERGY STAR®, CE, GOST, PCBC, etc.) cuando así se pida en las Especificaciones Técnicas.	**CUMPLE**
EN LOS CASOS EN CUYAS EE.TT. DE ÍTEMS ASÍ LO REQUIERA: Constancia emitida por el Fabricante de los Bienes, en el que garantizará por un periodo mínimo, conforme a lo establecido en las EE.TT, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados.	**CUMPLE**

Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.(Para casos de solicitud de margen de preferencia a productos nacionales).	**NO APLICA**
Declaración jurada que proveerá las muestras de los bienes ofertados, si así lo requiera la convocantes.	**CUMPLE**
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	**CUMPLE**
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	**CUMPLE**
Copia de Patente Municipal.	**CUMPLE - SIPE**
Declaración Jurada por la que se garantiza que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del servicio licitado.	**CUMPLE**
Planilla de Precios en medios magnéticos, formato MS Excel versión 2003 o anterior.	**NO APLICA**

Posteriormente, se analiza la situación financiera de la empresa PRINTEC S.A., con lo cual se pudo constatar cuanto sigue:

De los Balances impositivos (años 2012, 2013 y 2014) verificados a través del SIPE, se consideraran los siguientes índices:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

EMPRESA: PRINTEC S.A.									
Índices Financieros		**2014**	**Índice**	**2013**	**Índice**	**2012**	**Índice**	**Promedio**	**Calificación**
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	3.918.988.878	**2,50**	1.243.159.065	**3,74**	1.398.298.849	**3,73**	**3,33**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	1.564.975.877		332.100.839		375.031.085			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.836.664.477	**0,73**	335.883.101	**0,23**	469.058.950	**0,28**	**0,41**	**Cumple**
	Activo Total	5.253.136.048		1.475.290.454		1.683.086.819			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	247.528.710	**0,22**	-190.618.365	**-0,17**	42.839.454	**42,84**	**14,30**	**Cumple**
	Capital	1.105.000.000		1.105.000.000		1.000.000			

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS Y REFERENCIALES:

En cuanto al criterio establecido por la Resolución DNCP N° 956/2016 por la cual se establece las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", modificado por la Resolución DNCP N° 1173/2016, en su artículo 2°, Análisis de precios ofertados, ***"...durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparados por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***, este comité procedió a analizar

el precio unitario según esta metodología dictada por la DNCP en donde se visualiza que el precio cotizado por la empresa PRINTEC S.A. se enmarca dentro del rango establecido por la Dirección mencionada, cuyo porcentaje de variación es de -21,53, en consecuencia esta comisión recomienda la adjudicación.

RESUMEN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta de la empresa PRINTEC S.A., cumpliendo con las documentaciones sustanciales, requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité expone cuanto sigue:

Concluido el análisis correspondiente al Ítem 08 Fotocopiadora, en atención a la Resolución DNCP N° 2293/16 de fecha 13 de julio de 2016 por la cual se hace lugar a la protesta promovida por la firma PRINTEC S.A. contra la adjudicación del Ítem N° 8 realizada a favor de la firma SHIROSAWA S.A.I.C, anulando la Adjudicación del Ítem 8, y en consecuencia se Retrotrajo a la etapa de evaluación, este comité **SE RECTIFICA** según la justificación técnica ya expuesta más arriba, recomendando así **ADJUDICAR EL ÍTEM 08 FOTOCOPIADORA DE LA MARCA RICOH, MODELO MP 3054 A LA EMPRESA PRINTEC S.A.**, quedando de la siguiente manera:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
PRINTEC S. A.	08.-	G. 56.500.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO:		**G. 56.500.000.-**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación han sido realizados conforme a los criterios establecidos en los documentos concursales y las reglamentaciones vigentes en la materia, y la conclusión a la que se ha llegado la hemos efectuado con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. PEDRO ADRIÁN SANTANDER
Representante de la Asesoría Jurídica –DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la Coordinación Administrativa-DGAF

LIC. ZAIDY YINDE
Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota de D.G.T.I.C. N° 858 /2016

Asunción, 27 de Julio de 2016

Señor
LIC. JULIO IBARRA HUEL, Coordinador - Comité de Evaluación
Programa de Desarrollo Infantil Temprano
Unidad Ejecutora de Proyectos – D.G.A.F.
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la Nota PDIT/CE Nº 008 – SIMESE 45287, a fin de remitir el Nuevo Informe de Evaluación Técnica correspondiente al Item 8 "Fotocopiadora", ofertada por las empresas: Shirosawa Company S.A.I.C. y Printec S.A., en el marco del llamado **LCO SBE N° 01/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS Y MOBILIARIOS" ID N° 304.994.**

Que, según la reevaluación del Ítem, se ha podido constatar que la Fotocopiadora de Marca: Ricoh, Modelo: MP 3054, CUMPLE con lo solicitado en el PBC, en cuanto al Ciclo de rendimiento mensual de 100.000 páginas, lo cual se ha verificado en el catálogo del fabricante del equipo, así como en la página WEB oficial http://www.ricoh-europe.com/products/product-compare-result.aspx?product1=89180.

- Se adjunta 1 (una) Carpeta Original que contiene documentaciones referentes a la protesta y 2 (dos) carpetas de ofertas originales de las empresas citadas.

Sin otro particular, me despido cordialmente,

LIC. ENRIQUE ESPINOZA, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

MESA DE ENTRADA
Dirección Administrativa – D.G.P.S.
Nº.....Fecha:.....
Hora:.....Firma:.....

TESÃLHA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION TECNICA

REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS Y MOBILARIOS PARA EL ECP" ID Nº 304994

ÍTEM 8- FOTOCOPIADORA		SHIRISAWA COMPANY S.A.I.C.	PRINTEC S.A.	DATA LAB S.A.	SDA S.A.	GMA S.R.L.
Marca		KYOCERA	RICOH	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
MODELO:		TASKALFA 3510i	MP 3054			
ORIGEN:		JAPON	CHINA/JAPON			
Función :	Impresora y COPIADORA DIGITAL, multifunción y escáner COLOR	CUMPLE	CUMPLE			
VELOCIDAD MÍNIMA DE IMPRESIÓN:	30 PPM O SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE			
RESOLUCIÓN :	600 X 600 dpi	CUMPLE	CUMPLE			
CICLO DE RENDIMIENTO MENSUAL:	100.000 PAGINA/MES O SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE			
MEMORIA MÍNIMA:	512 MB	CUMPLE	CUMPLE			
DISCO DURO :	140 GB ESTÁNDAR o superior	CUMPLE	CUMPLE			
VELOCIDAD DE ESCANEO MÍNIMO:	70 IPM O SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE			
TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA COPIA:	8 SEGUNDO O MENOS	CUMPLE	CUMPLE			
PROCESADOR:	400 Mhz COMO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE			
ALIMENTADOR DE ORIGINALES:	CAPACIDAD PARA 100 HOJAS O SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE			
DÚPLEX :	AUTOMÁTICO ESTÁNDAR	CUMPLE	CUMPLE			
TAMAÑO DE ORIGINALES	CARTA, A4 , OFICIO, A3 (11"X17")	CUMPLE	CUMPLE			
CAPACIDAD DE BANDEJA	2 BANDEJAS DE 500 HOJAS Y BYPASS PARA 100HOJAS	CUMPLE	CUMPLE			
GRAMAJE DE PAPEL SOPORTADO:	250 Gramos o SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE			
AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN:	25-400% DE 1 EN 1	CUMPLE	CUMPLE			
INTERFACES ESTÁNDAR :	10/100/1000BASE TX USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD	CUMPLE	CUMPLE			
COPIAS MÚLTIPLES:	1 al 999 autoreiniciable	CUMPLE	CUMPLE			
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA:	220-240 V, 50/60 hz	CUMPLE	CUMPLE			
RENDIMIENTO DEL TONER MÍNIMO:	15.000 COPIAS O SUPERIOR	CUMPLE	CUMPLE			
CODIGO DE ACCESO:	CODIGO DEPARTAMENTALES, 100 USUARIOS como mínimo	CUMPLE	CUMPLE			
CICLO DE MANTENIMIENTO O DURACIÓN MÍNIMA DE PIEZAS TALES COMO CILINDRO REVELADOR, PODRÁ SER EN UNA SOLA UNIDAD O PODRÁ CUBRIRSE EN VARIAS PIEZAS SI NO SE ALCANZA CON UNA:	PARA 550.000 COPIAS O SUPERIOR.-	CUMPLE	CUMPLE			
ACCESORIOS INCLUIDOS "favor colocar en presupuesto el desglose de accesorios"	3 (TRES) TONER ADICIONALES DEL MAYOR RENDIMIENTO QUE POSEA EL EQUIPO, DEBERÁ INCLUIR MUEBLE SOPORTE CON RUEDITA .-	CUMPLE	CUMPLE			
GARANTÍA ESCRITA:	2 AÑOS.-	CUMPLE	CUMPLE			
DECLARACIÓN JURADA:	DECLARACIÓN JURADA DE PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN COSTO PARA EL MSPBS, DURANTE EL TIEMPO QUE DURA LA GARANTÍA	CUMPLE	CUMPLE			
PRECIO DE LA OFERTA		29.400.000	28.250.000			---

This website uses cookies. To learn why we need these or how to disable cookies, please read our cookie policy. Ok, thanks!

oducts

ultifunction Printers

Printers

Wide/Large Format

Digital Duplicators

Facsimile

Production Printers

Projectors

3D Printers

Software

Connectivity Tools

Digital Cameras

Paper

Unified Communication System

Interactive Whiteboard

Product Comparison Results

General Specification	MP 3054
Print Speed (Colour)	-
Print Speed (Black and White)	-
Resolution	-
Copy	Yes
Print	No
Scan	No
Fax	No
Colour	No
Max Paper Size	A3
Modem Speed	-
Copy Speed (Black and White)	30 pages per minute
Scan Speed (Black and White)	-
Copy Speed (Colour)	-
Scan Speed (Colour)	-
Technology	Single laser beam scanning and electro-photographic printing
Finishing (options)	1,000-sheet finisher, internal finisher, internal finisher with stapleless stapler, 1,000-sheet booklet finisher

FEEDBACK

Help Improve Our Site

What is the **primary reason** for your visit today?

Please select...

What would you like to **see more of** on this site?

Please select...

Which of these is closest to your **position**?

I am a...

How could we improve this website?

SUBMIT

Powered by Metrical

Product Comparison

Select up to three products you want to compare

Compare Products Now

MP 3054

REMOVE

2

3

COLLAPSE

REMOVE ALL

Software	-
Document Server	Yes
Duty Cycle	100,000 pages per month
NIC	-

Follow Ricoh

/ | Terms of Use | Accessibility | Cookie Policy

FEEDBACK

Help Improve Our Site

What is the **primary reason** for your visit today?

Please select...

What would you like to **see more of** on this site?

Please select...

Which of these is closest to your **position**?

I am a...

How could we improve this website?

SUBMIT

Powered by Metrical

Product Comparison

Select up to three products you want to compare

Compare Products Now

MP 3054

REMOVE

2

3

COLLAPSE

REMOVE ALL